

RESOLUCIÓN EXENTA N°:146/2016

RESUELVE SOLICITUD DE PAGO DE INCENTIVO CONCURSO REGIONAL N°1 TEMPORADA 2015 DEL PROGRAMA SAG FNDR "TRANSFERENCIA DE INCENTIVOS PARA LA PRODUCCIÓN DE FORRAJE" DE LA REGIÓN DE AYSÉN CÓDIGO BIP 303226720. FORMULADA POR BENEFICIARIO/A QUE INDICA.

Coyhaique, 13/ 07/ 2016

VISTOS:

Lo dispuesto en la ley N° 18.755 y sus modificaciones posteriores, Ley Orgánica del Servicio Agrícola y Ganadero; lo establecido en los artículos ; lo señalado en la Resolución N° 1600, de 30 de Octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, la Resolución Ex. N° 245 de fecha 25 de Agosto de 2015 de esta Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero que aprobó las Bases del Concurso N°1 del Programa SAG FNDR "Transferencia de Incentivos para la Producción de forraje" de la Región de Aysén Código BIP 303226720 y la Resolución N°19 de 20.01.2015 del Director Nacional del Servicio, que me nombró Director en la Región de Aysén.

NOMBRE	R.U.T.	NOMBRE DEL PREDIO	N° INSCRIP. DOMINIO
DOERING MUÑOZ ERWIN EMILIO	██████████	FUNDO EL TORO	464V N °451/1982
GARDEWEG PEEDE ALEJANDRO	██████████	EL LIO	2592 N °1707/2007

Los documentos acompañados por la(s) persona(s) interesada(s); y

CONSIDERANDO:

1. Que el Servicio Agrícola y Ganadero, de acuerdo con lo establecido en la parte final de la letra l) del artículo 3 de la Ley 18.755, regulará y administrará la provisión de incentivos que faciliten la incorporación de prácticas de conservación en el uso de suelos, aguas y vegetación.
2. Que, por Resolución N° 36 de fecha 21 de Abril de 2015, del Gobierno Regional de Aysén, se aprobó el Convenio de Transferencia de recursos celebrado con el Servicio Agrícola y Ganadero Región de Aysén, para la ejecución del Programa "Transferencia de Incentivos Producción de Forraje Región de Aysén" código Bip 30322672-0, cursada con alcance por la Contraloría Regional de Aysén según oficio N° 14949 de 24 de abril de 2015.
3. Que, la Resolución Ex. N° 245 de fecha 25 de Agosto de 2015 de esta Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero que aprobó las Bases del Concurso N°1 del Programa SAG FNDR "Transferencia de Incentivos para la Producción de forraje" de la Región de Aysén Código BIP 303226720
4. Que la(s) persona(s) interesada(s) ha(n) solicitado dentro de plazo el pago del incentivo por el Plan de Manejo correspondiente, y ha(n) suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando el cumplimiento de la correspondiente etapa, o de la totalidad del plan de manejo, según el caso:

--	--	--	--

PLAN (ES) DE MANEJO (FOLIO)	AÑO	CONCURSO	COMUNA (S)
1151290000	2016	14	COYHAIQUE
1151290007	2016	14	AISEN

5. Que la(s) persona(s) interesada(s) aportó los antecedentes requeridos por las bases de concurso respectivo aprobadas por resolución exenta N°245 de esta Dirección Regional, y ha(n) suscrito una Declaración Jurada Simple, acreditando haber dado cumplimiento total al citado Plan de Manejo, lo que faculta al Servicio Agrícola y Ganadero para emitir el certificado de verificación correspondiente.

6. Que la(s) persona(s) interesada(s) ha(n) acreditado dominio, posesión o tenencia de la propiedad y de acuerdo con lo anterior, el monto del incentivo que corresponde pagar a la(s) persona(s) interesada(s) asciende a la suma de:

N° DE CERTIFICADO	FECHA	OFICINA EMISIÓN CERTIFICADO	MONTO BONIFICACIÓN
12-51-9	07/07/2016	D.R., XI REGIÓN	3809295
12-51-10	07/07/2016	D.R., XI REGIÓN	3040629

RESUELVO:

1. Páguese a la(s) persona(s) interesada(s) ya individualizada(s), por sí y en la representación que comparece, por concepto de incentivo al Plan de manejo, las cantidades señaladas en el considerando 3° de la presente resolución.
2. Impútese el gasto señalado precedente al presupuesto de transferencia a terceros del programa "Transferencia de Incentivos para la Producción de forraje" de la Región de Aysén Código BIP 303226720, de la Unidad Ejecutora N°11000.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y PUBLÍQUESE

JULIO CERDA CORDERO
DIRECTOR REGIONAL REGIÓN AYSÉN SERVICIO
AGRÍCOLA Y GANADERO

IRH/SCA

Distribución:

- Ginella del Carmen Cadagan Sandoval - Encargada (S) Gestión y Finanzas Región Aysén - Or.XI
- Luisa Perez Oyarzo - Tesorera Gestión y Finanzas Región Aysén - Or.XI
- Ivan Rodriguez Huerta - Encargado (S) Protección Recursos Naturales Renovables Región Aysén - Or.XI



El presente documento ha sido suscrito por medio de firma electrónica avanzada en los términos de la Ley 19.799 (Sobre Documentos Electrónicos, Firma Electrónica y Servicios de Certificación de dicha Firma), siendo válido de la misma manera y produciendo los mismos efectos que los expedidos por escrito y en soporte de papel, con firma convencional.

